

Fecha: 7/abril/1989

CHOCA UN CAMION-RASTRA CONTRA UNA GUAGUA Y LUEGO CONTRA UNA VIVIENDA EN MARIANAO

Un total de seis lesionados y daños de consideración fue el resultado de un accidente del tránsito ocurrido en horas de la tarde del jueves último en la intersección de la avenida 51 y calle 142, Marianao.

La colisión se produjo como consecuencia de un patinazo en la vía por parte del camión-rastra placa HQ-0526, del Ministerio de Comercio Interior, el cual era conducido por Carlos Valdés Regil, de 26 años, que se proyectó contra la parte trasera de un ómnibus de la ruta 98, con placa HS-1735, tripulado por Idelbrando Guilarte Miranda, de 45 años de edad. Posterior a este primer impacto, el camión chocó contra un domicilio cercano.

El Departamento Nacional de Tránsito de la PNR comunicó que las causas de este accidente se investigan aún, e informa, por otra parte, que del 1ro. de enero de este año y hasta el



23 de marzo, se reportaron mil 430 accidentes donde 75 personas fallecieron y 448 resultaron lesionadas, sólo en Ciudad de La Habana.

Aunque estas cifras muestran una disminución en el número de accidentes, -174 menos con relación a igual período anterior- se aprecia un aumento de 10 muertes y 85 lesionados más, por lo que se recaba la máxima cooperación y atención de conductores y peatones.

Luis Estrada Hernández

11 - 11 - 17 - 11

Periódico: Tribuna

Fecha: 25/abril/1989

SACUDIR CONCIENCIAS

Siempre he considerado que el deber social no precisa sobre sí el rigor de un supervisor para su cumplimiento; sin embargo, de tanto andar terminales de ómnibus urbanos con dificultades similares para satisfacer el plan de recaudación, terminé llegando a la conclusión de que muchos de nosotros no hemos alcanzado la madurez necesaria y aún requerimos de una niñera que nos recuerde a cada minuto dónde comienzan los deberes y dónde las obligaciones.

El pago del pasaje es un deber con carácter obligatorio y está de más enumerar las razones que lo revisten de tal cualidad, por la misma causa es imperativo evitar tal violación partiendo no sólo de la aplicación de sistemas o métodos, que como varita mágica resuelvan el problema.

La implantación de supervisores en cada ómnibus de la ruta 19 y otras de la terminal Nuevo Cerro fue el punto de partida a tales reflexiones. Con esa medida como bandera se ha incrementado la recaudación diaria en cerca de dos mil pesos, lo que permitió cerrar al 96,4 por ciento el plan establecido para marzo, cómputo que, por su parte, alcanzó sólo al 88,1

por ciento de cumplimiento en febrero -sin los supervisores-, aun cuando se satisfizo el programa de viajes.

Trabajadores del centro y estudiantes de la escuela República de Nicaragua, vinculada a la base en una emulación al duro,



llevan a vías de hecho el experimento, que pese a los beneficios que reporta no es la solución más acertada.

La evasión del pago del pasaje obliga a la entidad rectora e incluso al MITRANS y su Instituto de Investigaciones a buscarle un remedio a la herida. La experiencia es válida, pero, cuántas hombres no necesitaría la Empresa Provincial de Omnibus Urbanos para ejecutar esa labor, siendo más fácil sacudir la conciencia.

Stalina Pérez
Foto: José Ney